MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
AVDA. GRAL. CESAR BARRIENTOS Y SUB. OFICIAL JUAN VILLARREAL
Email:municipalidaddeacahay@outlook.com
TEL/FAX: 0535-20008

Lic. Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. N° 70
Tel.: 021 146 875

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

RESOLUCIÓN I.M. Nº 195/2016

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE PROYECTO DE REGULARIZACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE ACAHAY.----------

Acahay, 07 de diciembre de 2016

VISTO: La nota presentada por el señor Ing. Enrique Lezcano Jefe del Distrito 9-Paraguari solicitando las Aprobaciones de planos de Regularización de las instalaciones del M.O.P.C. y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, faculta a la Intendencia Municipal autorizar la regularización de acuerdo a lo elaborado por un Profesional Ingeniero para lo que hubiere lugar y fue aprobado por la Junta Municipal según consta en Resolución Nº 57/2016.--------

Que, la importancia y significativo valor de esta obra para el Distrito de Acahay y a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art.235, de la Ley 3966/10 "Régimen General de Construcciones" en la cual establece, "*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las Entidades y Organismos de derecho público y privado*".----------

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ACAHAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES:

RESUELVE:

Art. 1: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Oficina Administrativa 1 cuya Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08,25-068-01/12.----------

Art. 2: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Oficina Administrativa y Jefatura 2 cuya Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08,25-068-01/12.----------

Art. 3: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Deposito de Lubricantes 3 cuya Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 4: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Isla de Surtidor 5, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 5: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Baño Vestidor 4, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 6: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Gomeria 6, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 7: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Deposito de Asfalto 7, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 8: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Vivienda de personal 8, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

107
(ciento siete)

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
AVDA. GRAL. CESAR BARRIENTOS Y SUB. OFICIAL JUAN VILLARREAL
Email:municipalidaddeacahay@outlook.com
TEL/FAX: 0535-20008

Art. 9: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Vivienda de personal 9, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 10: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Vivienda de Principal 10, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 11: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Deposito de Asfalto 11, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 12: Aprobar, el plano de Proyecto de Regularización de Planos del Distrito de Acahay 12, Cta. Cte. Catastral es 25-054-01/06, 25-056-01/08, 25-068-01/12.----------

Art. 13ª COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY SECRETARIA

Gabriel Bordón Almada.
Secretario General.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY INTENDENCIA

Alcides Sosa Báez.
Intendente Municipal.

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

106
(ciento seis)